Tunja, 15 de Enero de 2018

Biotecnologías Agroveterinarias Vetech S.A.S
900812947-9

CERTIFICA

Que la Medico Veterinaria Lida Esperanza Aparicio Velandia, identificada con cedula de ciudadanía número 1.056.868.259 de Sativasur (Boy), laboro en la EPSAGRO durante el periodo comprendido entre el 1 de Diciembre de 2015 a 2 de julio del 2016 y 23 de Septiembre de 2017 a 31 Diciembre de 2017, realizando las siguientes funciones dentro de la entidad:

- Orientar a los municipios en la formulación de proyectos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
- Coordinar y hacer seguimiento a los programas y proyectos de fomento porcino, cadenas avícola y piscícola.
- Coordinar y realizar acciones de capacitación para impulsar el sector.
- Realizar investigaciones para la reactivación del sector agropecuario, mediante el sistema de transferencia de tecnología.
- Colaborar con las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Agricultura, respecto a la modernización y actualización de tecnología aplicable a la explotación agrícola y pecuaria.
- Desarrollar e implementar programas de mejoramiento genético y sanidad animal.
- Emitir conceptos profesionales en las áreas de sanidad y producción en el marco de la asistencia técnica.
- Elaborar informes y prestar los servicios de asistencia profesional que se requieren para el cumplimiento y el desarrollo de los objetivos instituciones, programas y servicios a cargo de la dependencia
- Prestar el servicio médico veterinario para la formulación del tratamiento preventivo o curativo de semovientes en el marco de asistencia técnica.

Durante este periodo mostro excelentes cualidades profesionales, conocimientos y gran responsabilidad en las tareas asignadas.

Cordialmente:

Nelson Leonardo Peña
Gerente VETECH S.A.S
312587297

I.C.T.
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO

Nit. 8002763412 Resolución de Aprobación MEN 4007 DE 2007

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO

CERTIFICA

Que la señora **LIDA ESPERANZA APARICIO VELANDIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.056. 868.259 de Sativasur Boyacá, suscribió dos contratos de prestación de servicios con el Instituto de Capacitación para el Trabajo ICT, en el cargo de **DOCENCIA EN TRABAJO PECUARIO, AGROPECUARIO Y MEDICINA VETERINARIA (CONTRATISTA)**, dictando capacitación , asesoría y realizando investigación dentro de los programas de estudio de **AUXILIAR VETERINARIO (CONV) y TÉCNICO EN TRABAJADOR PECUARIO**, específicamente en las áreas de especies menores y mayores , materias de los programas académicos anteriormente mencionados. **Contrato No. 1207/2016**, fecha de Inicio 03 de Julio de 2016 y fecha de terminación 03 de Diciembre de 2016. **Contrato No. 119** fecha de inicio 09 de Enero de 2017 y fecha de terminación 22 de Septiembre de 2017.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 28 días del mes de Septiembre de 2017, para efectos de verificación y validación gestionhumana@ict.edu.co.

Atentamente,

GINNA ANDREA VERA MONTANA
Directora Gestión Humana ICT

ICT - INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO
Transversal 22A # 61C 18 Barrio San Luis
Bogotá - Colombia
PBX: (+57) (1) 217 6320 - 312 6733 - 402 9738
Celular: (+57) 311 232 6604 - 312 337 9190
www.ict.edu.co
info@ict.edu.co

Tunja, 15 de Enero de 2018

Biotecnologías Agroveterinarias Vetech S.A.S
900812947-9

CERTIFICA

Que la Medico Veterinaria Lida Esperanza Aparicio Velandia, identificada con cedula de ciudadanía número 1.056.868.259 de Sativasur (Boy), laboro en la EPSAGRO durante el periodo comprendido entre el 1 de Diciembre de 2015 a 2 de julio del 2016 y 23 de Septiembre de 2017 a 31 Diciembre de 2017, realizando las siguientes funciones dentro de la entidad:

- Orientar a los municipios en la formulación de proyectos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
- Coordinar y hacer seguimiento a los programas y proyectos de fomento porcino, cadenas avícola y piscícola.
- Coordinar y realizar acciones de capacitación para impulsar el sector.
- Realizar investigaciones para la reactivación del sector agropecuario, mediante el sistema de transferencia de tecnología.
- Colaborar con las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Agricultura, respecto a la modernización y actualización de tecnología aplicable a la explotación agrícola y pecuaria.
- Desarrollar e implementar programas de mejoramiento genético y sanidad animal.
- Emitir conceptos profesionales en las áreas de sanidad y producción en el marco de la asistencia técnica.
- Elaborar informes y prestar los servicios de asistencia profesional que se requieren para el cumplimiento y el desarrollo de los objetivos instituciones, programas y servicios a cargo de la dependencia
- Prestar el servicio médico veterinario para la formulación del tratamiento preventivo o curativo de semovientes en el marco de asistencia técnica.

Durante este periodo mostro excelentes cualidades profesionales, conocimientos y gran responsabilidad en las tareas asignadas.

Cordialmente:

Nelson Leonardo Peña
Gerente VETECH S.A.S
312587297

No: 2-2018-002685
08/12/2018 10:57:15 a. m.

15-9110

Duitama,

Señor (a)
Lida Esperanza Aparicio Velandía
Email: li-1317@hotmail.es
Duitama

Asunto: Certificación contrato prestación de servicios personales

Respetado (a) señor (a) Lida Esperanza:

En atención a su comunicación radicada con el No. 1-2018-002052 del 5 de diciembre de 2018, de manera atenta adjuntamos la Certificación del contrato de prestación de servicios No. 676 de 2018 suscrito con el Centro.

Cordial saludo,

Iván Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector

Anexo: Dos (2) folios

Proyectó: María del Carmen Niño Sierra - Apoyo Oficina de Contratación – mninos@sena.edu.co
Revisó: Yarith Medina Reina - Profesional Oficina de Contratación – ymedinar@sena.edu.co
Revisó: José Álvaro Alarcón García - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – aalarcong@sena.edu.co

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación N° 336

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **LIDA ESPERANZA APARICIO VELANDIA,** identificada con cédula de ciudadanía N°1.056.868.259 de Sativasur, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato:	676 del 25 de enero de 2018
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor del programa de formación de Articulación del SENA con la Educación Media en el área Pecuaria, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses
Fecha Inicio de ejecución:	1 de febrero de 2018
Fecha de Terminación contrato:	30 de noviembre de 2018
Termino de ejecución:	A partir del 1 de febrero de 2018 y hasta 7 de diciembre de 2018
Prorroga:	Del 1 al 7 de diciembre de 2018.
Adición:	Setecientos noventa y cuatro mil quinientos pesos M/cte. ($794.500)
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos M/cte. ($34.844.500)

Obligaciones específicas del Contrato:

1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad. 2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación. 3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje. 4. Cumplir Con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato. 5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación. 6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación. 8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación. 9. Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 10. Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 11. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos. 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo. 13. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera. 14. Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad. 15. Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2018.

IVÁN MAURICIO ROJAS RUIZ
Subdirector

Proyectó: María del Carmen Niño Sierra - Apoyo Oficina de Contratación – mninos@sena.edu.co
Revisó: Yarith Medina Reina - Profesional Oficina de Contratación – ymedinar@sena.edu.co
Revisó: José Álvaro Alarcón García - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – aalarcong@sena.edu.co

No: 2-2018-002686
08/12/2018 10:57:25 a. m.

15-9110

Duitama,

Señor (a)
Manuel Alberto Muñoz Moreno
Email: maalmumo@misena.edu.co
Duitama

Asunto: Certificación contrato prestación de servicios personales

Respetado (a) señor (a) Muñoz Moreno:

En atención a su comunicación radicada con el No. 1-2018-002050 del 5 de diciembre de 2018, de manera atenta adjuntamos la Certificación del contrato de prestación de servicios No. 1055 de 2018 suscrito con el Centro.

Cordial saludo,

Iván Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector

Anexo: Dos (2) folios

Proyectó: María del Carmen Niño Sierra - Apoyo Oficina de Contratación – mninos@sena.edu.co
Revisó: Yarith Medina Reina - Profesional Oficina de Contratación – ymedinar@sena.edu.co
Revisó: José Álvaro Alarcón García - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – aalarcong@sena.edu.co

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Sativanorte, 15 de Enero de 2020

AGROSERVICIOS DEL NORTE E.U
900202313-2

CERTIFICA

1. Que la Medico Veterinaria LIDA ESPERANZA APARICIO VELANDIA, identificada con cedula de ciudadanía número 1´056.868.259 de sativasur (Boy), actualmente se encuentra laborando en la EPSAGRO AGROSERVICIOS DEL NORTE E.U desde el 18 de Febrero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2020 con contrato a término indefinido. Asignándole las siguientes funciones.

2. Desarrollar e implementar programas de mejoramiento genético y sanidad animal.
3. Emitir conceptos profesionales en las áreas de sanidad y producción en el marco de la asistencia técnica.
4. Participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos.
5. Ejecutar y evaluar procesos de asistencia técnica y trasferencia de tecnología en los diferentes sectores.
6. Asistir y desarrollar capacitaciones grupales con la metodologías en Buenas Prácticas Ganaderas, uso de medicamentos veterinarios, alimentación animal, sanidad y bienestar animal, mejoramiento genético, bioseguridad, reglamentación ICA, Instalaciones y áreas, almacenamiento de productos pecuarios, utensilios y equipos, trazabilidad, transporte. Con el objetivo de tecnificar los predios de carne bovina, permitiendo el incremento de los rendimientos promedio por novillo/día en la zona. .
7. Prestar el servicio médico veterinario para la formulación del tratamiento preventivo o curativo de semovientes en el marco de asistencia técnica.
8. Brindar apoyo y acompañamiento para desarrollar estrategias y actividades de promoción, prevención y protección para la mitigación de los factores de riesgo de enfermedades de origen Zoonótica.
9. Realizar actividades de extensión rural y seguimiento a proyectos productivos dentro del municipio

Durante este periodo la profesional ha demostrado excelentes cualidades profesionales, conocimiento y gran responsabilidad en las funciones asignadas.

Cordialmente:

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE.
Gerente AGROSERVICIOS DEL NORTE E.U
3202214909

Tunja, 06 de Noviembre de 2020

BIOTECNOLOGÍAS AGROVETERINARIAS VETECH S.A.S

900812947-9

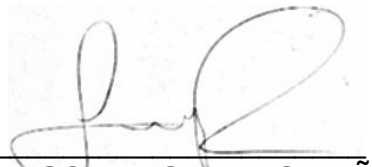
CERTIFICA

Que la Medico Veterinaria Lida Esperanza Aparicio Velandia, identificada con cedula de ciudadanía número 1.056.868.259 de Sativasur (Boy), laboro en la EPSAGRO durante el periodo comprendido entre el 07 de Enero de 2020 hasta la fecha de expedida la certificación, realizando las siguientes funciones dentro de la entidad:

- Orientar a los municipios en la formulación de proyectos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
- Coordinar y hacer seguimiento a los programas y proyectos de fomento porcino, cadenas avícola y piscícola.
- Coordinar y realizar acciones de capacitación para impulsar el sector.
- Realizar investigaciones para la reactivación del sector agropecuario, mediante el sistema de transferencia de tecnología.
- Colaborar con las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Agricultura, respecto a la modernización y actualización de tecnología aplicable a la explotación agrícola y pecuaria.
- Desarrollar e implementar programas de mejoramiento genético y sanidad animal.
- Emitir conceptos profesionales en las áreas de sanidad y producción en el marco de la asistencia técnica.
- Elaborar informes y prestar los servicios de asistencia profesional que se requieren para el cumplimiento y el desarrollo de los objetivos instituciones, programas y servicios a cargo de la dependencia
- Prestar el servicio médico veterinario para la formulación del tratamiento preventivo o curativo de semovientes en el marco de asistencia técnica.

Durante este periodo a mostrado excelentes cualidades profesionales, conocimientos y gran responsabilidad en las tareas asignadas.

Cordialmente



NELSON LEONARDO PEÑA HOLGUIN
REPRESENTANTE LEGAL.
BIOTECNOLOGIAS AGROVETERINARIAS NOVA S.A.S
NIT 900812947-9
C.C 1049611478
CEL 3204238879

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO BOYACA

HACE CONSTAR

Que la Médico Veterinario **LIDA ESPERANZA APARICIO VELANDIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1. 056.868.259** expedida en **Sativasur (Boyacá)**, presta servicios al Municipio de Campohermoso a Contrato de Prestación de Servicios profesionales, bajo su propia autonomía e independencia, conforme la siguiente relación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN No. CD-20-2021 desde el 25 de enero de 2021, hasta el 15 de julio de 2021, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PECUARIO EN EL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN No. CD-68-2021 desde el 30 de julio de 2021, (fecha de terminación 30 de diciembre de 2021), cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PECUARIO EN EL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ,** realizando las siguientes actividades:

- Prestar el servicio como profesional de manera directa continua a pequeños y medianos productores rurales en producción primaria realizando el acompañamiento para mejorar su productividad, atención de urgencias pecuarias y seguimiento a las campañas de vacunación, selección del tipo de actividad a desarrollar y planificación de las explotaciones dando un enfoque a la aplicación e implementación de las buenas prácticas pecuarias.

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Yalile Martin M.	Secretaria Ejecutiva	23-09-2021	
REVISÓ	Jaime Y. Rodríguez R.	Alcalde Municipal	23-09-2021	
APROBÓ	Jaime Y. Rodríguez R.	Alcalde Municipal	23-09-2021	

- Asesorar y elaborar proyectos productivos tanto colectivos como individuales que generen beneficio a los pequeños productores del municipio.

- Asesorar y ejecutar el programa de inseminación artificial encaminado a buscar líneas de producción carne, leche y doble propósito de acuerdo a la vocación y oportunidad del productor, logrando llegar a los puntos más representativos del sector ganadero y tener una cobertura general de municipio.

- Apoyar de manera directa el convenio ICA No. GGC-084-2020 el cual tiene como fin la expedición de guías sanitarias para la movilización de ganado bovino en pie.

- Brindar acompañamiento a productores pecuarios de acuerdo a la metodología de buenas prácticas agrícolas y ambientales, teniendo en cuenta los protocolos, procedimientos y formatos, para el contexto agroecológico, socioeconómico y cultural de los productores beneficiarios.

- Llevar un estricto control mediante planillas diligenciadas y firmadas tanto por los beneficiarios como por los profesionales que atienden las visitas de campo realizadas.

- Las demás actividades que se requieran y sean asignadas por el supervisor del contrato.

La presente constancia se expide en Campohermoso, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

JAIME YESID RODRIGUEZ ROMERO
Alcalde Municipal

www.campohermoso-boyaca.gov.co
E-mail: alcaldia@campohermoso-boyaca.gov.co
Dirección: Carrera 5 No 2-23. Código Postal: 152640.Parque Principal. Cel. 3203479438.
Administración 2020-2023

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que la señora **LIDA ESPERANZA APARICIO VELANDIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.868.259 de Sativa sur, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3363704 del 25 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios personales para planear y orientar la Formación Profesional Integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media-Doble Titulación en el área PECUARIA de acuerdo con la programación establecida.
Plazo de ejecución:	A partir 01 de febrero de 2022 y hasta el 18 de noviembre de 2022
Fecha de inicio de ejecución:	01 de febrero de 2022
Fecha de terminación:	18 de noviembre de 2022
Término de ejecución:	288 días
Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones seiscientos veinticuatro mil pesos M/cte. ($36.624.000)
Estado del contrato:	**En ejecución**

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Obligaciones específicas del Contrato:

1) Planear, orientar y evaluar Ia formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por Ia Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de Ia Coordinación Académica.

2) Establecer Ia ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a Ia programación e intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.

3) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en Ia guía de aprendizaje.

4) Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociado al programa objeto del presente contrato.

5) Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para Ia matricula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por Ia subdirección de centro y Ia coordinación.

6) Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por Ia Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.

7) Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de Ia subdirección del centro y Ia coordinación.

8) Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer Ia formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

9) Generar y ejecutar estrategias para procurar Ia permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.

10) Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a Ia coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.

11) Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que Ia entidad defina para Ia Gestión de Ia Formación Profesional Integral

12) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA y hacer entrega del

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.

13) Apoyar técnicamente la estructuración y/o supervisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando se requiera por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

14) Aplicar al proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.

Se expide a solicitud del (la) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II y/o bases de datos de contratación. A los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022.

HECTOR ORLANDO FONSECA PACHECO
Subdirector (E)

Proyectó: Ana Yenny Silva Silva
Técnico Grado 02 - Grupo de Apoyo Administrativo - aysilva@sena.edu.co

Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

Revisó: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – mgarzonr@sena.edu.co